

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO



TALLER DE INVESTIGACION I
PERFIL DE TESIS

“REFORMAS AL PROCEDIMIENTO DE CALCULO RESPECTO A LA
BASE IMPONIBLE Y ALICUOTA DEL REGIMEN COMPLEMENTARIO
AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RC-IVA”

Postulante: Wilson Mendoza Carrillo

La Paz, Bolivia

2017

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Antecedentes.....	4
1.2. Justificación.....	5
1.2.1. Justificación Educativa	5
1.2.2. Justificación Social.....	5
1.2.3. Justificación Política.....	5
1.2.4. Justificación Económica	6
1.3. Planteamiento del Problema.....	6
1.3.1. Preguntas de Investigación.....	6
2. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General.....	7
2.2 Objetivos Específicos.....	7
2.3 Hipótesis	7

TEMA:

“REFORMAS AL PROCEDIMIENTO DE CALCULO RESPECTO A LA BASE IMPONIBLE Y ALICUOTA DEL REGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RC-IVA”

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente en el Estado Plurinacional de Bolivia dentro del sistema tributario vigente en el país se encuentra el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA, sin embargo el nivel de recaudación producto de este impuesto está por debajo de las expectativas de la Administración Tributaria, ya que los contribuyentes realizan compensaciones a cuenta de este impuesto a veces de manera excesiva y desmesurada, lo cual impide que este impuesto contribuya a generar los recursos por recaudación necesarios para el cumplimiento de los objetivos de parte del gobierno central.

Muchos de los proyectos sobre reformas impositivas tienen como meta el poder entender la manera en que los países en desarrollo pueden mejorar el rendimiento de sus sistemas impositivos. Uno de los criterios más usados para evaluar si un sistema impositivo es adecuado o no, es establecer si cumple con los siguientes objetivos: lograr un equilibrio entre la recaudación y los recursos necesarios para financiar la inversión pública, los servicios públicos y la administración del Estado; reducir las distorsiones de los impuestos y sus impactos negativos sobre el funcionamiento de la economía y conseguir simplicidad y transparencia.

Cossio (2001)¹, afirma que un sistema impositivo debe ser capaz de recaudar lo suficiente para financiar los gastos del Estado, y sobre todo, la inversión pública. Debe ser un sistema lo suficientemente elástico para que, al crecer la economía, crezcan de igual manera o en mayor proporción sus recaudaciones.

Es por eso que se busca que la estructura tributaria de un país sea eficiente (evitando que los impuestos causen grandes distorsiones en las decisiones de las empresas y personas y más bien sea equitativo (Promoviendo la progresividad de tal forma que los contribuyentes con mayor capacidad de pago tributen más que aquellos con menor capacidad de pago), simple (tanto en el número de impuestos como en la fórmula de cálculo y recolección de los mismos) y estable (que las reglas

¹ Cossio, M. F. (2001). El Sistema Tributario y su implicancia en la Reducción de la pobreza. La Paz: IIDEE Instituto Internacional de Economía y Empresa.

se mantengan a través del tiempo y que sean claras tanto para personas naturales como para personas jurídicas).

1.1 Antecedentes

- 1 El pago por el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) surge el 20 de mayo de 1986 por mandato del Decreto 21060, durante el último gobierno de Víctor Paz Estensoro.
- 2 El Decreto 21060 establece la necesidad de elaborar un nuevo sistema tributario con el objetivo de frenar las altas tasas de inflación y generar mejores condiciones para el crecimiento económico de Bolivia.
- 3 En enero de 1986 se inició la elaboración de la reforma impositiva con la participación de Gonzalo Sánchez de Lozada y Juan Cariaga, en la decisión política, y el respaldo profesional y técnico de Ramiro Cabezas, Francisco Muñoz, Jorge Fernández y Carlos Otálora, según los datos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- 4 El nuevo sistema tributario se plasma en la Ley 843, de 20 de mayo de 1986. Junto al RC-IVA se implementan el Impuesto a la Renta Presunta de las Empresas (IRPE), el Impuesto a las Transacciones (IT) y el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), entre otros. Los agentes de retención de este tributo son los empleadores.
- 5 En Septiembre de 2005 se aprueba mediante la Resolución Normativa de Directorio RND N° 10.0029.05 la creación e implementación del “Software RC-IVA (Da Vinci) Dependientes” para los sujetos pasivos del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA en relación de dependencia así como por los agentes de retención del mencionado impuesto.
- 6 En Agosto de 2016 se aprueba mediante la Resolución Normativa de Directorio RND N° 10.0024.16 la ampliación del “Software RC-IVA (Da Vinci) Dependientes” hasta el 31 de diciembre de 2016 ya que a partir del 01 de enero de 2017 será de uso obligatorio el uso del Módulo Agente de Retención RC-IVA FACILITO.

1.2. Justificación

El presente trabajo busca responder las siguientes preguntas: ¿Para qué se investiga?, ¿Qué se busca conocer?, ¿Cómo se piensa resolver el problema? en este caso, el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA es un impuesto vigente por más de 20 años y pese a haberse mantenido vigente no ha contribuido con los recursos procedentes de recaudación como se tenía pensado.

1.2.1. Justificación Educativa

Obtener información y conocimientos respecto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA para poder identificar las falencias que tiene este impuesto y que eta afectando a los recursos del estado. Y poder a través de la Administración Tributaria implementar las modificaciones propuestas con la mayor incidencia en la cultura tributaria a los contribuyentes para evitar desinformación y especulaciones erróneas.

1.2.2. Justificación Social

Las modificaciones al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA podrán generar mejores niveles de recursos procedentes de recaudación por este impuesto lo cual permitirá mejorar las condiciones de vida de la población en cuanto se refiere a educación, salud, seguridad ciudadana, etc.

1.2.3. Justificación Política

En el marco de lograr cumplir con los objetivos trazados por parte del gobierno nacional, departamental y municipal a través de mejores políticas económicas es necesario incorporar modificaciones al

procedimiento de cálculo respecto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA.

1.2.4. Justificación Económica

Se realiza dicho estudio con el objetivo de mejorar el nivel de recursos recaudados a través del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA sin afectar de manera significativa el nivel de ingresos de los contribuyentes sujetos pasivos de este impuesto.

1.3. Planteamiento del Problema

Los Sistemas Tributarios² deberían ir transformándose de forma paulatina en menos regresivos (o más progresivos) pero sin abandonar el continuo monitoreo y perfeccionamiento de las reformas ya realizadas.

Tomando en cuenta la importancia de un correcto análisis de las políticas tributarias en nuestro país es importante proponer modificaciones a nuestro sistema tributario que vayan a mejorar la eficacia y eficiencia en el proceso de recaudación de recursos para el logro de objetivos por parte del gobierno nacional, departamental y municipal.

Existe en consecuencia un bajo nivel de recaudación procedente del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA, que está limitando los recursos necesarios para el cumplimiento de objetivos respecto a políticas económicas.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado surge la interrogante para la presente investigación: ¿Cómo podría haber mejorado la recaudación tributaria un nuevo procedimiento de cálculo modificando la base imponible y una alícuota diferenciada en el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA durante la gestión 2016?

1.3.1. Preguntas de Investigación

¿Por qué existe un bajo nivel de recaudación de recursos procedentes del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA? ¿De

²Gemmell & Morrissey, 2005

qué manera se podría mejorar la recaudación Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Demostrar que la aplicación de un nuevo procedimiento en la determinación del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA mejorara de forma notable la recaudación de recursos procedentes de este impuesto.

2.2 Objetivos Específicos

- Determinar las causas del bajo nivel de recaudación de recursos procedentes del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA.
- Analizarlas modificaciones necesarias en el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA para una mejora en la recaudación de este impuesto.
- Determinar un nuevo procedimiento en el cálculo Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA para los contribuyentes en calidad de dependientes que mejore los niveles de recaudación sin ir en desmedro del nivel de ingresos de los contribuyentes sujetos pasivos de este impuesto.
- Proponer formas de implementar estas modificaciones al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA para evitar desinformación en la población y lograr una mejor aceptación en las políticas tributarias.

2.3 Hipótesis

La aplicación de un nuevo procedimiento en el cálculo del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA a los contribuyentes en calidad de dependientes modificando la base imponible e implementando una alícuota diferenciada podrá mejorar la

recaudación de recursos procedentes de este impuesto. Ya que no se afectara de forma significativa el nivel de ingresos de los sujetos pasivos de este impuesto.